

**CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 20-2019**

Sesión Extraordinaria No. 20-2019, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con quince minutos del jueves 23 de octubre del 2019, en el Salón de sesiones, segundo piso del Centro de Cultura Alajuelense contando con la siguiente asistencia
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira	Presidente	Acción Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Vicepresidente	Renovemos Alajuela

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Lic. Humberto Soto Herrera	Liberación Nacional
Sr. Víctor Hugo Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sra. Irene Ramírez Murillo	Acción Ciudadana
Sr. Mario Guevara Alfaro	Renovemos Alajuela
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	Unidad Social Cristiana

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. Argerie María Córdoba Rodríguez
Lic. Denis Espinoza Rojas
Sra. María Isabel Brenes Ugalde
María del Rosario Rivera Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
Sra. María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Glenn Andrés Rojas Morales
Téc. Félix Morera Castro
Sra. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Sra. Irene Ramírez Murillo
Lic. Manuel de Jesús Mejía Méndez

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTES**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	Sr. María Elena Segura Duarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Sra. Roxana Guzmán Carvajal	
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez	
	Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Sr. Oscar Alfaro González	
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	Guácima
6	Sr. Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	AUSENTE
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández	Río Segundo
	Sra. Erika Hernández Ulloa	
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado	
11	Mario Alexander Murillo Calvo	Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr. Virgilio González Alfaro	La Garita
	Sra. Andrea María Castillo Quiros	
14	Sra. Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Sr. Donald Morera Esquivel	

ALCALDE MUNICIPAL AUSENTE

MSc. Laura Chaves Quirós

VICE ALCALDE MUNICIPAL EN EJERCICIO

LIC. ALONSO LUNA ALFARO

SECRETARIA DEL CONCEJO SUPLENTE

Licda. María del Rosario Muñoz González

ABOGADA PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS

Licda. Johanna Barrantes León

CONFORME ARTICULO CUARTO , CAPITULO SETIMO SESIÓN ORDINARIA 41-2019, 8 OCTUBRE 2019 AGENDA

CONMEMORACIÓN DEL 136 ANIVERSARIO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA

PROTOCOLO:

Uso de la Palabras:

- 1.- Luis Alfredo Guillén Sequeira Presidente Municipal**
- 2.- Dr Francisco Pérez Gutiérrez, historia del Hospital San Rafael**
- 3.- Asociación Pro Hospital San Rafael de Alajuela**
- 3.- ´ Presidencia de la Junta de Salud del HSPRA**
- 4.- Msc Laura Chaves Quirós, Alcaldesa Municipal**
- 5.- Acto Cultural.”**

ARTICULO ÚNICO: Se inicia la sesión en conmemoración del 136 aniversario del Hospital San Rafael de Alajuela.

Dr Francisco Pérez Gutiérrez, Director Hospital San Rafael

El Hospital San Rafael de Alajuela, se fundó en 1883, específicamente el 24 de octubre, en la sesión del 1 de Junio de 1882 se tomó el acuerdo para fundar un hospital y concretamente el 24 de Octubre de 1883, se inauguró el Hospital de Alajuela, contando con un médico, una enfermera y un portero.

Para el 12 de mayo de 1905, el Presidente Ascensión Esquivel inauguró oficialmente la planta física en la que se ubicó el Hospital. Contaba con tres pabellones y una cocina.

Estando bajo la tutela de la Junta de Protección Social de Alajuela, el 09 de setiembre de 1975 se acordó el traspaso a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), la cual se efectuó el 15 de enero de 1976.

Dado el crecimiento de la población y la necesidad latente de dotar a los habitantes de la provincia de Alajuela de un hospital que contara con más equipo médico y especialidades, el 4 de octubre del 2004 el nuevo Hospital San Rafael inició sus actividades, convirtiéndose en uno de los centros médicos más modernos en su diseño, construcción y equipamiento.

El Hospital San Rafael se encuentra ubicado en la provincia de Alajuela, siendo esta la segunda ciudad más poblada del país. Depende administrativamente de la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte. Brinda servicios de un Segundo Nivel de atención.

La provincia de Alajuela cuenta con un índice de desarrollo social de 73.78 el cual es inferior a las provincias de Cartago y Heredia y superior a provincias como: San José, Limón y Puntarenas. Su extensión territorial es de 9.757,5 km² y cuenta con una densidad poblacional de 73,5 habitantes por km².

El Hospital México es el centro de referencia para los pacientes que requieren una atención de un Hospital Nacional.

Asimismo se reforzará la atención, tratamiento y rehabilitación de sus pacientes con la incorporación de nuevos equipos que entrarán a funcionar inmediatamente.

De acuerdo con el doctor Francisco Pérez Gutiérrez, director general del centro hospitalario, estos nuevos equipos vendrán a remozar el equipamiento hospitalario, ya que sustituirán otros que iniciaron su estado de obsolescencia.

Los nuevos equipos son: un gastroscopio, un estereoscopio, un horno y un refrigerador para el laboratorio y una máquina vuelcaestaciones, los cuales poseen un monto que alcanza los ₡35 millones y fueron donados por la Boston Scientific Corporation (BSC), como parte de sus programas de responsabilidad social empresarial.

Explica el Dr Pérez Gutiérrez que esto se debe a la proyección a la comunidad que el hospital ha venido poniendo en práctica desde hace algunos años, donde ha podido realizar alianzas estratégicas que permitan un mejoramiento en la atención a la población. Estos nuevos equipos vendrán a reforzar los servicios de Gastroenterología, Laboratorio y otras áreas de apoyo como la de Mantenimiento, entre otros.

Para Jorge Perera Heinrich, vicepresidente de Operaciones de BSC en el Coyol de Alajuela, esta donación significa aportar a la labor que hace el hospital San Rafael mediante su programa InvolucraRSE, y así contribuir con la Institución insignia de la sociedad costarricense.

No obstante, también se refirió a sus cincuenta años de servicio bajo cuyo ejercicio se han alcanzado logros como la ampliación de infraestructura y servicios novedosos, la tecnificación. Al final del 2016 y principio de 2017, se hicieron varias remodelaciones en el hospital San Rafael de Alajuela como la remodelación del servicio de nutrición, el traslado de la consulta externa a la infraestructura hospitalaria y la preparación para la llegada del nuevo tomógrafo.

El doctor Francisco Pérez Gutiérrez, asimismo indicó que el objetivo es mejorar la atención a los usuarios, darles mayor comodidad a la hora de recibir la atención y de ajustar el centro hospitalario a la demanda actual.

En el caso de la consulta externa, cuyo costo de inversión es cercano a los 320 millones de colones, implica el traslado de los especialistas que se encuentran dando consulta en la Marcial Rodríguez al hospital, por lo que todos los trámites que el usuario debe hacer antes y después de la atención se pondrán a realizar en un

mismo lugar. Entre tanto, el doctor Pérez dijo que desde diciembre de 2016, se inició la remodelación del servicio de nutrición, lo cual mejorará la calidad de la atención nutricional que se les dará a los pacientes hospitalizados, pues se dispondrá de equipos con tecnología de punta para la confección de los alimentos. Los trabajos tendrán una duración de seis meses y su inversión será de 465.7 millones de colones.

Adicionalmente, el hospital contará con un nuevo tomógrafo con una mayor capacidad de resolución, que podrá detectar lesiones de menor tamaño, por lo que los pacientes ya no tendrán que trasladarse a otros centros y el tiempo de espera será más corto.

Dra Benji Gómez Cardenas Asociación Pro Hospital San Rafael de Alajuela

El Hospital San Rafael es un sol para las Comunidades. Bendición de Dios. Este rayo clarividente comenzó a irradiar su fuente inagotable el 24 de octubre de 1883. Atendiendo a solicitud de numerosos sectores, la Municipalidad del cantón central de Alajuela acordó fundarlo. Allí comenzó esta luz. El Presidente de la Republica Prospero Fernández autorizó al gobernador de la Provincia, para nombrar una junta de caridad, que se encargaría del trabajo estatutario y de toda la armazón cívica y jurídica para llevar adelante este proyecto. Nació en casa humilde y su personal era un médico, una enfermera y un portero. En el año 1905 comenzó a crecer el haz de la luz. La planta física de lo que hoy conocemos como el antiguo hospital, con tres pabellones y los servicios básicos. Su nacimiento se inscribe en el impulso popular. La Municipalidad ha estado allí y son muchos los momentos donde institucionalmente se han discutido soluciones y reciben las quejas de los vecinos, que es parte de la tarea que les corresponden como representantes que son en el territorio del cantón. Las estructuras democráticas del país se han sostenido. La Junta de protección Social de Alajuela tuvo bajo su tutela por 93 años, convertido este organismo en ente nacional, ha continuado sus aportes que son básicos para el camino de la modernidad, y cada año logramos mejorar sustancialmente los servicios. Desde 1976 la Caja Costarricense del Seguro Social se encarga de esta estructura hospitalaria, iniciándose un nuevo período de desarrollo cumpliendo los pilares de la seguridad social, unidad y equidad entre otros. La gran fortaleza del país es la seguridad social. Hay retos, pero comparativamente este es un ejercicio estatal que sostiene el desarrollo humano. Toda esta amalgama solidaria ha hecho posible que la oferta de servicios médicos asistenciales se haya fortalecido y diversificado. En el año 1983 se establece la Asociación Pro Hospital San Rafael que me corresponde presidir y hoy celebra 36 años, allí hemos contado con personalidades que han ofrecido íntegramente gran parte de su vida a fortalecerle: Leticia Chacón, María Eugenia Zamora, a Virgita Bastos y Yeannethe Solas, Floribeth Salas, Cecilia Aguilar, entre otras. Hoy nuevas generaciones se han unido para seguir esta marcha indetenible, la mayoría aquí presentes. - La Asociación participa activamente en la lucha por la construcción del nuevo edificio que se concluyó y se inauguró un 24 octubre de 2004 Todo un acontecimiento para los Alajuelenses.

Los Servicios de este centro están estructurados bajo los cánones modernos, con sus especialidades y subespecialidades. La estructura orgánica está bajo la Dirección General del Doctor Francisco Pérez Gutiérrez, y su extraordinario personal comprometido con el avance y mejoramiento progresivo de la calidad de vida de los pacientes con los más altos estándares acorde al desarrollo técnico científico. Con ellos nos corresponde la búsqueda organizada de recursos para la dotación de

equipos médicos e insumos hospitalarios. El Hospital refleja su importancia en números: Atiende una población de 630.000 habitantes. Por lo que se hace manifiesta la necesidad de adquirir continuamente más y mejor equipo médico, que pueda, satisfacer la demanda poblacional, y también responder a las nuevas tecnologías de punta, para ofrecer un servicio de mayor calidad y eficiencia. La empresa privada ha sido fundamental apoyando programas específicos, promoviendo la responsabilidad social y por ello hoy les entregamos nuestro reconocimiento a las numerosas instituciones, organizaciones públicas y personalidades que han colaborado con el desarrollo del Hospital y han dado su esfuerzo para impulsar la ayuda social a los más necesitados. El paso siguiente es convertir nuestro Hospital a nivel Nacional y al efecto ya se ha estructurado un proyecto de trabajo para que en el futuro cercano logremos este tránsito vital, que fortalecerá el trabajo Institucional. Trabajo que está siendo motorizado bajo una alianza multisectorial con papel protagónico de esta Municipalidad. Los destellos de luz siguen vivos, el sol ya lo dijimos, nos entrega vida, nuestro sol, el hospital San Rafael de Alajuela está allí entregando vida y tomando provisiones para el desarrollo de los habitantes de esta parte del País.”

Asimismo intervino la Presidenta de la Junta de Salud, María del Rosario Rivera Rodríguez en reconocimiento a la labor del Dr Francisco Pérez Gutiérrez, en sus cincuenta años de servicio y en la conmemoración del 136 aniversario del Hospital San Rafael de Alajuela.

Entrega Reconocimientos:

La Corporación Municipal hace entrega de reconocimientos al Dr Francisco Pérez Gutiérrez Director del Hospital, como a la Subdirectora Marcela Leandro.

En relación se presenta moción de fondo:

MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por Licdo Denis Espinoza Rojas, avalada por Argerie Córdoba Rodríguez, Licdo Humberto Soto Herrera, Prof. Flora Araya Bogantes, Lida María Cecilia Eduarte Segura, Licdo José Luis Pacheco Murillo, María del Rosario Rivera Rodríguez, María Isabel Brenes Ugalde, Licdo Leslye Bojorges León, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente, **CONSIDERANDO QUE: 1-** Originalmente los planos constructivos del edificio, donde se ubica el Hospital San Rafael de Alajuela, contemplaba espacio para 375 camas, posteriormente hubo modificación a los planos indicados, quedando espacio para 280 camas o sea 95 camas menos, reflejándose dicha afectación en la actualidad, especialmente por el acelerado crecimiento de la población. **2-** Según la página web de la Caja Costarricense del Seguro Social, el Hospital San Rafael de Alajuela, tiene la siguiente población adscrita:

POBLACIÓN DIRECTA		POBLACIÓN INDIRECTA		POBLACIÓN TOTAL
ÁREA DE SALUD	POBLACIÓN	ÁREA DE SALUD	POBLACIÓN	
Alajuela Central	53.647	Grecia	74.465	
Alajuela Norte	72.209	Alfaro Ruiz	16.520	
Alajuela Sur	90.979	Palmares	39.042	

Alajuela Oeste	83.964	San Ramón	88.273	
Atenas	28.158	Naranjo	43.934	
Poás	25.575	Valverde Vega	21.235	
Totales	354.532		283.469	638.001

Fuente: Población - DRSSCN

3- Según oficio GM-MDA-10053-2019 del 05 de agosto 2019, suscrito por el Dr. Mario Felipe Ruíz Cubillo, Gerente de la Gerencia Médica de la Caja Costarricense del Seguro Social, entre otros aspectos hace referencia a la población adscrita a los siguientes Hospitales:

HOSPITAL	CLASE	POBLACIÓN ADSCRITA		TOTAL
		DIRECTA	INDIRECTA	
MÉXICO	NACIONAL	125.977	1.819.301	1.945.278
SAN JUAN DE DIOS	NACIONAL	692.742	328.645	1.021.387
DR. CALDERÓN GUARDIA	NACIONAL	486.392	848.654	1.335.046
DR. MAX PERALTA	NACIONAL	377.333	84.285	461.618
VICENTE PAUL	REGIONAL	424.829	NO TIENE	424.829
ALAJUELA	REGIONAL	306.741	283.145	589.886

4- Del oficio GM-MDA-10053-2019, citado en el considerando anterior, sobre la información concerniente a la población adscrita o de atención se desprende lo siguiente: El Hospital Regional San Rafael de Alajuela, en su población total tiene 128.268 asegurados(as) más que el Hospital Nacional Dr. Max Peralta, Cartago, con la diferencia de que el primero es Regional y el segundo es Nacional. El Hospital Regional San Rafael de Alajuela, en su población directa tiene 180.764 asegurados(as) más que el Hospital Nacional México, con la diferencia de que el primero es Regional y el segundo es Nacional. Es positivo que los Hospitales Dr. Max Peralta y el México, tenga categoría de Hospitales Nacionales, sin embargo, como se ha expuesto por la necesidad y por igualdad se requiere la Declaratoria de Hospital Clase A o Nacional al Hospital San Rafael de Alajuela. Además de la población adscrita o de atención indicada, el Hospital San Rafael de Alajuela también cuenta entre su población directa con la resultante del Centro Penitenciario La Reforma y mantiene como población flotante la proveniente del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y de las Rutas Nacionales N°. 1: Autopistas General Cañas-Bernardo Soto y la N°. 27: Dr. José María Castro Madriz (Carretera San José-Caldera). Actualmente se encuentra en proceso de ejecución la ampliación del Aeropuerto Juan Santamaría e igualmente se proyecta la ampliación de la Ruta Nacional N°. 27, el "Proyecto Corredor Vial San José-San Ramón y sus radiales, 2016", como es de conocimiento consiste en intervención Ruta Nacional N°. 1: Autopistas General Cañas y Bernardo Soto, además el Ministerio de Justicia y Paz

tiene como proyecto la construcción de la Cárcel El Buen Pastor en el distrito San Rafael de este cantón. Lo expuesto sin duda alguna incrementara la población adscrita o de atención del Hospital San Rafael de Alajuela. El citado centro médico desde hace bastante tiempo viene presentando algunas situaciones en su funcionamiento por la carencia de recurso humano, equipos y espacio, lo que sin duda alguna afecta a su población adscrita y en general, por tal motivo el Movimiento Comunal representado por la Federación de Uniones Cantonales y Zonales de la Provincia de Alajuela y la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Alajuela, han generado acuerdos en sus Asambleas solicitado al señor Presidente de la República y a las autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social, para que interpongan sus buenos oficios con el objetivo de que se conceda más recurso humano, equipos y se otorgue Declaratoria de Hospital Clase A u Hospital Nacional al Hospital San Rafael de Alajuela, en el mismo sentido existen acuerdos de este Concejo Municipal. Debido a la situación que afecta el Servicio de Emergencias del Hospital San Rafael de Alajuela, este Concejo Municipal, ha tomado acuerdos referentes a la necesitada de que se ejecute el ' 'proyecto de ampliación y remodelación del Servicio de Emergencias" **7.1**-Los acuerdos del Movimiento Comunal, han sido notificados mediante los siguientes oficios:

OFICIO N°.	FECHA	ORGANIZACIÓN
FEDEUCAZA #009-19	05/02/2019	Federación de Uniones Cantonales y Zonales de Alajuela
UCASA-0083-2019	20/03/2019	Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Alajuela

7.2-Los acuerdos del Concejo Municipal de Alajuela, han sido notificados mediante los siguientes oficios:

OFICIO N°.	FECHA	SOLICITUD
MA-SCM-1911-2018	24/10/2018	Declarar al Hospital Clase A al Hospital San Rafael de Alajuela. Recurso humano y equipos.
MA-SCM-2295-2018	17/12/2018	Invitación a las autoridades de la C.C.S.S. al Concejo Municipal.
MA-SCM-150-2019	05/02/2019	Reiterar lo solicitado en el oficio MA-SCM-1911-2018. Informe sobre acciones inmediatas para solucionar las necesidades del Hospital San Rafael de Alajuela
MA-SCM-716-2019	26/04/2019	Invitación a las autoridades de la C.C.S.S. al Concejo Municipal
MA-SCM-1241-2019	01/07/2019	Ejecución del ' 'proyecto de ampliación y remodelación de Emergencias" del Hospital San Rafael de Alajuela.
MA-SCM-1420-2019	19/07/2019	Invitación a las autoridades de la C.C.S.S. al Concejo Municipal de Alajuela.

MA-SCM-1735-2019	29/08/2019	Declaratoria Hospital Clase A o Nacional al Hospital San Rafael de Alajuela.
MA-SCM-1736-2019	29/08/2019	Ejecución del "proyecto de ampliación y remodelación de Emergencias" del Hospital San Rafael de Alajuela.

8-De las gestiones realizadas, se han obtenido los siguientes oficios:

OFICIO N°.	FECHA	REMITENTE-DESTINATARIO
10.436	16/11/2018	De la Junta Directiva a la Gerencia Médica, ambas C.C.S.S.
GM-S-15-174-2018	20/11/2018	De la Gerencia Médica a la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, ambos C.C.S.S.
10.498	06/12/2018	De la Junta Directiva de la C.C.S.S. al Concejo Municipal de Alajuela
PE-0333-2019	13/02/2019	De la Presidencia Ejecutiva a la Gerencia Médica, ambas C.C.S.S.
GM-S-2728-2019	28/02/2019	De la Gerencia Médica a la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, ambas C.C.S.S.
DP-082-2019	25/03/2019	De la Presidencia de la República a la Presidencia Ejecutiva de la C.C.S.S.
PE-0718-2019	26/03/2019	De la Presidencia Ejecutiva a la Gerencia Médica, ambas C.C.S.S.
GM-RH-4425-2019	03/04/2019	Gerencia Médica de la C.C.S.S. a la Presidencia de la República
GM-RH-4445-2019	03/04/2019	Gerencia Médica de la C.C.S.S. al Director General del Hospital San Rafael de Alajuela
GIT-0442-2019/GM-4643-2019	05/04/2019	De la Gerencia Médica-Gerencia de Infraestructura y Tecnologías de la C.C.S.S. a la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Alajuela

9-Después de tres invitaciones a las autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social, este Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°. 34-2019, celebrada el martes 20 de agosto del presente año, atendió en audiencia algunos(as) funcionarios(as) con el objetivo de exponer asuntos referentes a los servicios de salud que brinda dicha institución en nuestro cantón, por lo que se generaron acuerdos para que las autoridades correspondientes procedan a buscar soluciones en beneficio de la población adscrita o de atención. De los acuerdos originados en la citada sesión, este Concejo Municipal, recibió copia de los oficios PE-2345-2019 remitido de la Presidencia de la C.C.S.S. a su Gerencia Médica y el GM-S-12426-2016 de la Gerencia Médica a la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Regional Central Norte. Los oficios en mención de la Presidencia Ejecutiva y Gerencia Médica, son relacionados con los oficios MA-SCM-1730-2019, MA-SCM-1737-2019 y MA-SCM-1738-2019 emitidos por esta Corporación Municipal. En la sesión de mañana esta Corporación Municipal, también tomó acuerdos reiterando la solicitud para que se le otorgue al Hospital San Rafael de Alajuela la Declaratoria de Hospital Clase A u Hospital Nacional y de la ejecución del proyecto de ampliación y remodelación del Servicios de Emergencias, acuerdos emitidos mediante los oficios MA-SCM-1735-2019 y MA-SCM-1736-2019, aún no hemos recibido respuesta. **POR TANTO PROPONEMOS:** Con fundamento en los artículos 27 y 33 de nuestra Constitución Política, artículo 32 de la Ley de

Jurisdicción Constitucional N°. 7135, lo establecido en la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°. 9097, Ley General de Salud N°. 5395, Ley de Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud Públicos y Privados N°. 8239, Reglamento del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (Artículo 2o Capítulo Io) y de los considerandos de esta iniciativa, este Concejo Municipal, acuerde solicitarles a los señores Presidente de la República, Presidente Ejecutivo y Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, interponer sus buenos oficios: Para que sin más demora 'Otorgue al Hospital San Rafael de Alajuela la Declaratoria de Hospital Clase A u Hospital Nacional, por ende se le asigne más presupuesto, recurso humano, equipo, mejoramiento y ampliación de su infraestructura. Cumpliendo con el marco legalmente establecido, se le dé carácter de prioridad al "Proyecto de Ampliación y Remodelación del Servicio de Emergencias del Hospital San Rafael" a efecto de que se pueda iniciar su ejecución a la mayor brevedad posible ya que reviste de una imperiosa necesidad. **Copia:** Comisión Especial de Diputados(as) de la Provincia de Alajuela Máster Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes Alcaldía Municipal de Alajuela, Gerencia Médica de la Caja Costarricense del Seguro Social, Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte, CCSS: gm_drcn@ccss.sa y rusaga@ccss.sa.cr, Dirección Médica del Hospital San Rafael de Alajuela, Asociación Pro Hospital San Rafael de Alajuela, Junta de Salud Hospital San Rafael de Alajuela, Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal: conadeco-cr@gmail.com, Federación de Uniones Cantonales y Zonales de la Provincia de Alajuela: federacionalaiuelal983@gmail.com, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Alajuela: ucasa2Q17@gmail.com, Concejos de Distritos del Cantón. Exímase de Trámite de Comisión. Acuerdo Firme." **SE RESUELVE POR UNANIMIDAD ONCE REGIDORES Y DEFINITIVAMENTE APROBAR LA MOCIÓN.**

AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTO SE LEVANTA LA SESIÓN.

Luis Alfredo Guillén Sequeira
Presidente

Licda. María del Rosario Muñoz González
**Secretaria del Concejo
Coordinadora Subproceso**